



Lunes 01 de julio de 2024

Convenio entre el Tribunal Electoral y la Cámara de Diputados

El Tribunal Electoral de Entre Ríos (TEPER) y la Cámara de Diputados de la provincia firmaron hoy un convenio con el objeto de desarrollar, de acuerdo a mutuas necesidades e intereses, planes o actividades de cooperación, capacitación, asistencia técnica e intercambio para la realización de actividades conjuntas a través del Instituto de Capacitación y Perfeccionamiento en Derecho Electoral "Dr. Daniel D. Albornoz".

El Tribunal Electoral de Entre Ríos (TEPER) y la Cámara de Diputados de la provincia firmaron hoy un convenio con el objeto de desarrollar, de acuerdo a mutuas necesidades e intereses, planes o actividades de cooperación, capacitación, asistencia técnica e intercambio para la realización de actividades conjuntas a través del Instituto de Capacitación y Perfeccionamiento en Derecho Electoral "Dr. Daniel D. Albornoz". La rúbrica del convenio entre las instituciones estuvo a cargo del presidente del Superior Tribunal de Justicia (STJ), vocal Leonardo Portela, en su carácter de presidente del TEPER; del titular de la Cámara de Diputados, Gustavo René Hein; del secretario del TEPER, Lisandro Minigutti; y de la secretaria de la Cámara, Julia Garioni Orsuza. Del acto, realizado en la Cámara de Diputados, participaron también el vocal del STJ, Daniel Carubia (vocal del Tribunal Electoral); la vocal de Cámara Segunda Civil y Comercial, Norma Ceballos (vocal del Tribunal Electoral); Agustín Castiglioni, secretario del TEPER; y Luciano Chiavaro, prosecretario. 1 de julio de 2024 SIC-STJER

Instituto Dr. Daniel Albornoz

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
institutodanielalbornoz@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar